



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Aprobado inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación y plenos municipales de Pantoja mediante acuerdo de pleno celebrado el día 26 de febrero de 2021, se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en sede electrónica durante el plazo de treinta días para quienes se consideren con interés legítimo puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren legalmente procedentes.

Pantoja, 16 de marzo de 2021.–El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º1.-1323